

TRASPASO/TRANSFERENCIA/ORDEN DE PAGO

REFERENCIA TI26J02153670803	OFICINA 0803	FECHA OPERACIÓN 02-06-2026	FECHA VALOR 02-06-2026	DIVISA EUR	IMPORTE TRANSFERENCIA *****797,28
TIPO OPERACIÓN TR. INTERNA					

ORDENANTE

DATOS ORDENANTE CONGOSTRA TEAM SANXENXO	
CUENTA DE CARGO ES21 2080 5061 4330 400* ****	BIC CUENTA DE CARGO CAGLESMMXXX

BENEFICIARIO

DATOS BENEFICIARIO FEDERACION GALEGA DE AUTOMOBILISMO	BANCO DESTINO ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A. LALIN-JOQUIN LORIGA JOQUIN LORIGA, 37 PONTEVEDRA - ESPAÑA
CUENTA DE ABONO IBAN ES60 2080 5041 1130 4007 3565	BIC CUENTA DE ABONO CAGLESMMXXX

CONCEPTO SEGURO SHAKEDOWN RALLYE PONTEVEDRA 2026
--

RESULTADO DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE BENEFICIARIO Coincidencia exacta
--

LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN

DIVISA	IMPORTE	CAMBIO	DIVISA	IMPORTE
EUR	797,28	x 1,000000	= EUR	797,28
				+

GASTOS COMPARTIDOS

	%	IMPORTE
Comisión por transferencia interior	MINIMO	0,00
		=

FORMA DE PAGO CARGO EN CUENTA	FECHA VALOR 02-06-2026	DIVISA EUR	TOTAL A PAGAR 797,28
---	----------------------------------	----------------------	--------------------------------

El ordenante declara, bajo su responsabilidad, que los datos consignados constituyen la declaración a efectos de lo previsto en la legislación vigente sobre Transacciones Económicas con el exterior, quedando advertido que la falta de veracidad en los mismos puede ser constitutiva de infracción.

Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados por la legislación del Estado donde están situados, o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

Autorizar una transferencia en los casos en los que el resultado de la verificación del beneficiario sea "Sin coincidencia", "Coincidencia cercana" o "No es posible realizar la verificación", u optar por no recibir el Servicio de Verificación de Beneficiario (si el Cliente no es un consumidor y ejecuta un conjunto de transferencias), puede dar lugar al traslado de fondos a una cuenta de la que no sea titular el beneficiario indicado por el Cliente.

En caso de que esta operación se efectúe por canales ajenos a la Banca a Distancia, el Cliente autoriza expresamente la ejecución de la presente transferencia por el importe total solicitado que figura en el recuadro "IMPORTE TRANSFERENCIA"; y ello con independencia de que este importe sea superior al límite para transferencias inmediatas que el Cliente hubiera fijado en su contrato de Banca a Distancia, cuyo límite seguirá siendo aplicable en todo caso a las operaciones efectuadas a través de los canales a distancia.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

EL CLIENTE

Firma